JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Veintitrés.

CLASE DE PROCESO: ACCION DE GRUPO
Rad.No.110013103003 **2023-00297**00.

En atención a lo solicitado apoderado judicial del extremo demandante en escrito que antecede y con fundamento con fundamento en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho, DISPONE AUTORIZAR el RETIRO de la acción de grupo promovida por ***LIBARDO MELO VEGA contra LABORATORIO MARIA SALOMÉ S.A.S.*** solicitado por parte actora (Archivo 05). Procédase de conformidad por Secretaría, y déjense las constancias de rigor en el libro de radicación que se lleva en este Juzgado, así como también en el sistema de gestión judicial. -

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **080**, hoy 25 **de agosto de 2023**.

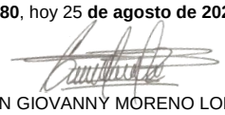

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario

K.P.M.